

EXP-UNC 0012231/2018

VISTO

La solicitud de la Dra. María Laura BARBERIS, Responsable del Grupo de Geometría Diferencial, para que se llame a selección interna para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor Asociado DE a Profesor Titular DE (código 101); y

CONSIDERANDO

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09;

Que la comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo considera apropiado el tribunal propuesto y el perfil propuesto;

Que la comisión de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo ha dictaminado favorablemente.

Que se utilizarán fondos provenientes de la jubilación del Dr. Walter DAL LAGO, cuando se produzca, en un todo de acuerdo con la Ordenanza CD N° 02/2013 y su modificatoria Ordenanza CD N° 02/2014.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a selección interna para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor Asociado DE a Profesor Titular DE (código 101) para el Grupo de Geometría Diferencial.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dra. Laura BARBERIS
(Prof. Titular - FAMAF)

Dr. Marcos SALVAI

(Prof. Titular - FAMAF)

Dr. Leandro CAGLIERO

(Prof. Titular - FAMAF)

EXP-UNC 0012231/2018

Miembros Suplentes:

Dr. Carlos OLMOS

(Prof. Titular - FAMAF)

Dr. Jorge LAURET

(Prof. Titular - FAMAF)

Dr. Alejandro TIRABOSCHI

(Prof. Titular - FAMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 7 al 11 de mayo de 2018, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Formulario de inscripción dirigida al Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Plan de Trabajo

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 18 de mayo de 2018 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 89/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF

EXP-UNC 0012231/2018

ANEXO – RESOLUCIÓN CD 89/2018

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Un (1) ascenso de Profesor Asociado DE a Profesor Titular DE
DISCIPLINA: Matemática
AREA: Geometría Diferencial

El postulante deberá ser Profesor Asociado con dedicación exclusiva del grupo de Geometría Diferencial y deberá acreditar:

- .Formación de grado y doctorado en Matemática, o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal.
- .Antecedentes o capacidad de realizar con suficiencia tareas de docencia a cargo de materias de Matemática en el nivel de pregrado (con versatilidad) y de posgrado, y además, de dirigir trabajos de grado, seminarios y tesis doctorales.
- .Antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación y/o extensión sin director.
- .Antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación y/o extensión con personal a cargo.
- . Antecedentes de investigación en algunos de los siguientes temas:

Geometría riemanniana o semi-riemanniana, geometría compleja, geometría simpléctica, aspectos geométricos, algebraicos o topológicos de espacios homogéneos.

El candidato designado deberá realizar las tareas inherentes al cargo, participar de las actividades propias del grupo: dirección de tesis doctorales, becas; participación en seminarios, comisiones de doctorado, organización de reuniones académico-científicas. Asimismo se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con la docencia e investigación.

Su plan de tareas indicará en cuáles temas de los arriba mencionados proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tarea anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.